



Mendoza, 26 de noviembre de 2025

Presidencia y Secretaría General
del CETEM

S / D

La Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional se dirige a ustedes con el fin de informar de manera clara y ordenada el estado real de situación respecto del funcionamiento del Centro de Copiado Autogestionado, así como de las publicaciones difundidas en redes sociales y replicadas por algunos medios periodísticos.

En los últimos días se han divulgado afirmaciones que atribuyen a la FRM-UTN una supuesta "deuda acumulada" por montos millonarios, acompañadas de mensajes que sugieren la intención de "cerrar el Centro de Copiado". Ante ello, consideramos necesario detallar los hechos con precisión, desmentir informaciones inexactas y llamar a la reflexión institucional sobre dichas publicaciones.

1. Sobre las cifras difundidas públicamente

- Los registros de la Secretaría Administrativa no evidencian las deudas millonarias mencionadas.
- La documentación de copias presentada y controlada no arroja los montos difundidos.
- Respecto de las becas, no sólo no existe deuda, sino que la Facultad adelantó pagos con fondos propios, mientras el concesionario del Buffet mantiene deuda desde marzo de 2025. **Por lo que:** Los montos difundidos son inexactos.

2. Sobre la normativa vigente y la necesidad de regularización

- El Centro de Copiado opera bajo la Resolución 455/98, hoy desactualizada.
- La normativa exigía entrega de copias gratuitas, presentación anual de balances y cumplimiento de normas legales.
- No existen registros de copias gratuitas; los balances fueron parciales; y el plazo de regularización fiscal otorgado por el Consejo Directivo venció sin cumplimiento.
- No obstante, la Facultad aseguró la continuidad del servicio mediante la compra de insumos. **Queda claro que:** No se busca el cierre, sino el cumplimiento de la normativa vigente.

C. JORGE FERNANDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UTN.-FRM.

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
VICEDECANO
UTN.-FRM.

Esp. Ing. JOSE BALACCO
DECANO
UTN.-FRM.

3. Voluntad institucional de diálogo y acuerdo

El proceso en curso busca actualizar la normativa, regularizar la situación del Centro de Copiado y asegurando la continuidad del servicio. En reuniones de Comisión se coincidió en que:

- El servicio debe continuar.
- El Centro de Copiado debe regularizar su situación.
- La Facultad debe actualizar el marco normativo de 1998.

4. Sobre las publicaciones infundadas

La difusión de datos inexactos afecta la confianza institucional y enturbia el diálogo. El Estatuto de la UTN exige rigor informativo y responsabilidad en la representación.

5. Solicitud formal de rectificación

Se requiere al CETEM rectificar por escrito las afirmaciones difundidas, a fin de aclarar públicamente la información correcta y evitar futuras situaciones similares.

6. Prudencia en las formas de protesta

Recordamos que las ceremonias académicas son espacios solemnes y familiares. Las manifestaciones recientes durante una colación de grado afectaron la celebración. Se exhorta a ejercer el derecho a la expresión política con prudencia y respeto por estos actos.

7. Conclusión

La Facultad reafirma su voluntad de asegurar la continuidad del servicio, normalizar la operatoria del Centro de Copiado y avanzar hacia una reglamentación moderna y adecuada a la legislación vigente. Ello requiere colaboración mutua, información precisa y un clima institucional respetuoso.

Dr. Jorge Fernandez
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UTN - F.R.M.

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
VICEDECANO
UTN - F.R.M.

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
DECANO
UTN - F.R.M.

Fecha	Revisión	Revisión	Año	Cuota
128	12	18	2025	0
Sistema de Seguimiento de Expedientes Facultad Regional Mendoza Universidad Tecnológica Nacional				